

Boletín Oficial de la Provincia de Málaga



Número 22

Suplemento.- Miércoles, 3 de febrero de 2016

Página 17

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social 18

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales 18

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamientos de Alfarñate, Estepona, Mollina, Ronda y Salares 19

NOTARÍA DE DOÑA ANA ISABEL QUERO GONZÁLEZ

Teba 23

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO GUADALHORCE

Partidos Serrato, Alto, Bajo y Valdeurracas 24

COMUNIDAD DE REGANTES RÍO DE LA VILLA

Antequera 24

Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA)
Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico)
29004 MÁLAGA

Teléfono: 952 069 200
Fax: 952 069 215
Depósito legal: MA 1-1958

Correo electrónico: bop@bopmalaga.es

www.bopmalaga.es

www.cedma.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 4 DE MÁLAGA

Procedimiento: Procedimiento ordinario 992/2014.
Negociado: T2.
De Marco Antonio Olivares Jorquera.
Abogado: Asesoría Jurídica UGT.
Contra Santa María 23, Sociedad Limitada.

E d i c t o

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña Rosa María Rojo Cabezado, Magistrada del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga, en los autos número 992/2014 seguidos a instancias de Marco Antonio Olivares Jorquera contra Santa María 23, Sociedad Limitada, sobre procedimiento ordinario, se ha acordado citar a Santa María 23, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 12 de abril de 2016, a las 10:40 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Santa María 23, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 21 de enero de 2016.

El Letrado de la Administración de Justicia (firma ilegible).

5 1 1 / 1 6

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 5 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 820/2015.
Negociado: CA.
Contra Said Kamarji.

E d i c t o

Don Agustín Salinas Serrano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número cinco de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 820/2015, se ha acordado citar a Said Kamarji, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 26 de abril de 2016, a las 11:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avenida Fiscal Luis Portero, s/n, Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Said Kamarji, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 19 de enero de 2016.

El Letrado de la Administración de Justicia (firma ilegible).

5 1 3 / 1 6

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA ECONOMÍA, HACIENDA Y RELACIONES INSTITUCIONALES CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

E d i c t o

Concesión demanial

1. *Entidad adjudicadora*
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - 2) Domicilio: Calle Pacífico, 54.
 - 3) Localidad y código postal: 29004, Málaga.
 - 4) Teléfonos: 952 133 571/952 133 767.
 - 5) Fax: 952 238 067/952 133 587.
 - 6) Correo electrónico: contratacioneservicios@malaga.es.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante www.malaga.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de admisión de ofertas.
 - 9) Obtención de documentación:
 - Pliego de condiciones económico-administrativas que rige el otorgamiento de la concesión demanial en la página web de Diputación www.malaga.es
 - ▶ <http://intranet.malaga.es/PerfilContratante/>.
 - d) Número de expediente: PAT. 2-2016.
 2. *Objeto de la concesión*
 - a) Tipo: Concesión demanial de uso del Caminito del Rey
 - b) Descripción: Uso del Caminito del Rey.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Caminito de El Rey.
 - e) Plazo de la concesión: Cuatro años a partir de la formalización de la concesión demanial.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: No procede.
 3. *Tramitación y procedimiento*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - Criterios de valoración cuantificables de forma automática. (incluir en el sobre C):
 - Proposición económica: De 0 a 10 puntos.
 - Incremento en % (no valor absoluto sino en porcentaje) del gasto de mantenimiento sobre ventas brutas, por encima del mínimo del 9% exigido en la cláusula 7.ª del pliego: De 0 a 5 puntos.
- La presentación de la documentación de los sobres A y C se hará en la forma prevista en el pliego de condiciones económico-administrativas que rige el otorgamiento de la concesión demanial.

4. Canon

El concesionario vendrá obligado a satisfacer a la Excm. Diputación Provincial de Málaga la cantidad anual de 75.000,00 € (IVA incluido) en concepto de canon. No obstante, este tiene carácter de mínimo ya que el importe definitivo será el ofertado por el adjudicatario al ser criterio de adjudicación.

5. Garantías exigidas

- a) Provisional: Exento.
- b) Definitiva: 4% del valor del dominio público ocupado objeto de concesión, que aplicado al valor del bien de 3.000.000,00 €, asciende a la cantidad de 120.000,00 €.

7. Requisitos específicos del concesionario

- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a lo exigido en el anexo n.º 2 del pliego condiciones económico-administrativas que rige el otorgamiento de la concesión demanial.
- c) Otros requisitos específicos: No.
- d) Contratos reservados: No.

8. Condiciones especiales de ejecución

No se exigen.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del edicto en el *BOP*. En caso de que el último día coincida en sábado o inhábil, se trasladará al inmediato hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Registro General o Correos.
 - 1) Lugar de presentación: Registro General
 - Domicilio: Calle Pacífico, 54 (planta baja edificio A).
 - Localidad y código postal: 29004, Málaga.
 - Horario: De 9:00 a 14:00 horas.
 - 2) Lugar de presentación: En cualquier Oficina de Correos en la forma reglamentariamente prevista.
 - Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos.
 - Anunciar al Servicio de Contratación la remisión de las proposiciones mediante fax a alguno de los números 952 238 067/952 133 587, o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.
- c) Hora límite de presentación en ambas modalidades: Las 14:00 horas del día límite de presentación.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación de la concesión.

10. Gastos de publicidad

No excederá de la cantidad de 2.000 €, y será por cuenta del/los concesionario/s.

11. Otras informaciones

En el perfil del contratante se publicarán los actos del Órgano de Contratación susceptibles de ser recurridos por vía administrativa.

Se recuerda que, en relación con los documentos que se exigen, no son válidas las fotocopias, salvo que sean compulsadas, notarial o administrativamente por esta Diputación.

Málaga, 29 de enero de 2016.

El Presidente, Elías Bendodo Benasayag.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALFARNATE

Edicto

Habiendo quedado vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de la localidad de Alfarnate, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 5.1 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para elección de dicho cargo.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En Alfarnate, a 28 de enero de 2016.

El Alcalde, firmado: Salvador Urdiales Pérez.

530/16

ESTEPONA

Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial de gestión, conservación y mantenimiento del Orquidiario de Estepona, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento Contratación y Patrimonio
 - 2) Domicilio: Calle del Puerto, 2.
 - 3) Localidad y código postal: Estepona y 29680.
 - 4) Teléfono: 952 809 000.
 - 5) Telefax: 952 793 262.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@estepona.es.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.estepona.es/perfil
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta 7 días naturales antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 203/2015.

2. Objeto del contrato

Gestión, conservación y mantenimiento del Orquidiario Estepona.

- a) Tipo: Administrativo Especial.
- b) Descripción: Gestión, conservación y mantenimiento del Orquidiario Estepona.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Orquidiario de Estepona.
 - 2) Localidad y código postal: Estepona, 29680.
- e) Plazo de duración: 2 años.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) CPV (referencia de nomenclatura): 79993000-1 servicio de gestión de edificios e instalaciones.

567/16

3. *Tramitación y procedimiento*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Canon más elevado.

5. *Garantías exigidas.*

- Provisional (importe): No se exige.
- Definitiva (%): 10 % del importe de adjudicación.

6. *Requisitos específicos del contratista*

- SOLVENCIA FINANCIERA
 - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de 100.000 euros. La existencia del seguro se probará con un certificado de la entidad aseguradora.
- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL
 - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados desde el día siguiente, inclusive, a la publicación del anuncio de licitación de 9:00 horas a 14:00 horas.
- b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Tesorería Municipal.
 - 2. Domicilio: Calle del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - 3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - 4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es

8. *Apertura de ofertas*

- a) Dirección: Calle del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
- c) Localidad y código postal: Estepona 29680.

9. *Gastos de publicidad*

- 1.000 euros.

Estepona, 26 de enero de 2016.

El Alcalde, José María García Urbano.

4 7 6 / 1 6

MOLLINA

Anuncio de aprobación definitiva

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Mollina sobre la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas y Otros Servicios Urbanísticos, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

«La modificación propuesta consiste en dar una nueva redacción al epígrafe relativo a las licencias de primera utilización de los edificios, del artículo 7.1, de forma que donde actualmente dice:

Artículo 7. Cuota tributaria

La cuota tributaria resultará de aplicar a la base imponible los siguientes tipos de gravamen:

Epígrafe:

Primera utilización de los edificios y la modificación del uso de los mismos. Tipo de gravamen: 0,10% base imponible. Mínimo 36,06 euros.

Debe decir,

Epígrafe:

- a) Primera utilización de los edificios y la modificación del uso de los mismos, salvo el caso que se determina en el apartado b). Tipo de gravamen: 0,10% base imponible. Mínimo 36,06 euros.

- b) Para el cambio de uso a vivienda situada en el espacio bajo cubierta, en los casos incluidos en la modificación de elementos de las normas subsidiarias para la regulación del uso bajo cubiertas (BOP número 76, de 23/04/2013), el importe de la tasa resultará de la suma de los siguientes gravámenes (A+B):

1.º Tipo de gravamen (A): Se aplicará el 5% al valor de la construcción que suponga el incremento de la superficie construida de vivienda que se desvincule de la planta primera. Dicho valor se calculará aplicando los módulos que están establecidos en la presente ordenanza (artículo 6).

2.º Cuota fija (B): 3.000 euros por vivienda como cesión de suelo destinada a parques, jardines y espacios libres.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Mollina, a 25 de enero de 2016.

El Alcalde-Presidente, firmado: Eugenio Sevillano Ordóñez.

4 6 9 / 1 6

R O N D A

Anuncio de licitación

De conformidad con lo establecido en el artículo 142.1 del TRLCSP, aprobado por el RDL 3/2011, de 14 de noviembre; en lo concerniente a la aprobación de un expediente y apertura del procedimiento de adjudicación de un contrato de obras, a continuación se anuncian los datos básicos de dicho procedimiento.

1. *Entidad adjudicadora*

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Ronda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Domicilio social: Plaza Duquesa de Parcent, número 3, planta baja.
 - 2. Localidad: Ronda. Código postal 29400 (Málaga).
 - 3. Teléfono: 952 873 240 (exts. 166 /147 /138).
 - 4. Fax: 952 879 925.
 - 5. Correo electrónico: contratacion@ronda.es
 - 6. Dirección de internet del perfil del contratante: <http://ronda.sedelectronica.es>
- d) Número de expediente: 4945/2015.

2. *Objeto del contrato*

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Mejora de infraestructuras y pavimentación en zona alta de avenida de Málaga, en Ronda” (PIFS-VPO 93/15).
- c) Lugar de ejecución: Ronda 29400.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV: 32424000-1 /45233222-1 /45233252-0 /45233251-3.

3. *Tramitación y procedimiento*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Único, el precio más bajo.

4. *Presupuesto de ejecución material*

112.269,80 euros.

5. *Presupuesto base de licitación*

161.657,28 euros (GG, BI e IVA incluidos).

6. *Garantías exigidas*
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).
7. *Requisitos específicos del contratista*
a) Clasificación: No se exige clasificación.
b) Otros requisitos específicos: Habilitación para la prestación del objeto del presente contrato.
8. *Presentación de ofertas*
a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.
b) Modalidad de presentación: Mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPPAC.
c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Servicio de Atención Ciudadana.
2. Domicilio: Plaza Duquesa de Parcent, número 3, planta baja.
3. Localidad y código postal: Ronda 29400.
4. Dirección electrónica: contratacion@ronda.es
9. *Apertura de ofertas*
a) Descripción: La mesa de contratación se constituirá en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de las ofertas, la cual, en acto de carácter privado, calificará la documentación administrativa contenida en los sobres «A». Y posteriormente, en acto de carácter público, procederá a la apertura y examen de los sobre «B»
b) Dirección: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Ronda, sita en la plaza Duquesa de Parcent, número 3, 1.ª planta.
c) Localidad y código postal: Ronda 29400.
d) Fecha y hora: Se anunciará con la debida antelación en el perfil del contratante.
10. *Gastos de publicidad*
A cargo del contratista, así como los gastos derivados de la posible instalación de carteles de identificación-financiación de la obra.
11. *Otros datos de interés*
Importe de la obra subvencionado al 100% por la Excm. Diputación de Málaga.

Ronda, 21 de enero de 2016.

La Alcaldesa, M.ª de la Paz Fernández Lobato.

4 0 0 / 1 6

R O N D A

Anuncio de licitación

De conformidad con lo establecido en el artículo 142.1 del T.R.L.C.S.P., aprobado por el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, en lo concerniente a la aprobación de un expediente y apertura del procedimiento de adjudicación de un contrato de obras, a continuación se anuncian los datos básicos de dicho procedimiento.

1. *Entidad adjudicadora*
a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ronda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
c) Obtención de documentación e información:
1. Domicilio social: Plaza Duquesa de Parcent, número 3, planta baja.
2. Localidad: Ronda. CP 29400 (Málaga).
3. Teléfonos: 952 873 240 (exts. 166/147/138).

4. Fax: 952 879 925.
5. Correo electrónico: contratacion@ronda.es
6. Dirección de internet del perfil del contratante
<http://ronda.sedelectronica.es>
d) Número de expediente: 4946/2015.
2. *Objeto del contrato*
a) Tipo: Obras.
b) Descripción: Mejoras de infraestructuras y pavimentación de calle Arriate, en Ronda (PIFS-VPO 94/15).
c) Lugar de ejecución: Ronda 29400.
d) Plazo de ejecución: 4 meses.
e) Admisión de prórroga: No.
f) CPV: 32424000-1/45233222-1/45233252-0/45233251-3.
3. *Tramitación y procedimiento*
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Único, el precio más bajo.
4. *Presupuesto de ejecución material*
103.781,86 euros.
5. *Presupuesto base de licitación*
149.435,50 euros (G.G., B.I. e IVA incluidos).
6. *Garantías exigidas*
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).
7. *Requisitos específicos del contratista*
a) Clasificación: No se exige clasificación.
b) Otros requisitos específicos: Habilitación para la prestación del objeto del presente contrato.
8. *Presentación de ofertas*
a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.
b) Modalidad de presentación: Mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPPAC.
c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Servicio de Atención Ciudadana
2. Domicilio: Plaza Duquesa de Parcent, número 3, planta baja.
3. Localidad y código postal: Ronda 29400.
4. Dirección electrónica: contratacion@ronda.es
9. *Apertura de ofertas*
a) Descripción: La Mesa de Contratación se constituirá en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de las ofertas, la cual, en acto de carácter privado, calificará la documentación administrativa contenida en los sobres «A». Y posteriormente, en acto de carácter público, procederá a la apertura y examen de los sobre «B».
b) Dirección: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Ronda, sita en la plaza Duquesa de Parcent, número 3, 1.ª planta.
c) Localidad y código postal: Ronda 29400.
d) Fecha y hora: Se anunciará con la debida antelación en el perfil del contratante.
10. *Gastos de publicidad*
A cargo del contratista, así como los gastos derivados de la posible instalación de carteles de identificación-financiación de la obra.
11. *Otros datos de interés*
Importe de la obra subvencionado al 100% por la Excm. Diputación de Málaga.

Ronda, 21 de enero de 2016.

La Alcaldesa, M.ª de la Paz Fernández Lobato.

4 0 2 / 1 6

R O N D A

Anuncio de licitación

De conformidad con lo establecido en el artículo 142.1 del TRLCSP, aprobado por el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, en lo concerniente a la aprobación de un expediente y apertura del procedimiento de adjudicación de un contrato de obras, a continuación se anuncian los datos básicos de dicho procedimiento.

1. *Entidad adjudicadora*
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ronda
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Domicilio social: Plaza Duquesa de Parcent, número 3, planta baja.
 2. Localidad: Ronda. CP 29400 (Málaga).
 3. Teléfono: 952 873 240 (exts. 166/147/138).
 4. Fax: 952 879 925.
 5. Correo electrónico: contratacion@ronda.es
 6. Dirección de internet del perfil del contratante: <http://ronda.sedelectronica.es>
 - d) Número de expediente: 4944/2015.
2. *Objeto del contrato*
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Mejoras de infraestructuras y pavimentación de calle Peñas y calle Pinsapar (PIFS-VPO 92/15).
 - c) Lugar de ejecución: Ronda 29400.
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses.
 - e) Admisión de prórroga: No.
 - f) C.P.V.: 32424000-1/45233222-1/45233252-0/45233251-3.
3. *Tramitación y procedimiento*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Único, el precio más bajo.
4. *Presupuesto de ejecución material*
152.766,32 euros
5. *Presupuesto base de licitación*
219.968,22 euros (G.G., B.I. e IVA incluidos).
6. *Garantías exigidas*
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).
7. *Requisitos específicos del contratista*
 - a) Clasificación: No se exige clasificación.
 - b) Otros requisitos específicos: Habilitación para la prestación del objeto del presente contrato
8. *Presentación de ofertas*
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.
 - b) Modalidad de presentación: Mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPPAC.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Servicio de Atención Ciudadana.
 2. Domicilio: Plaza Duquesa de Parcent, número 3, planta baja.
 3. Localidad y código postal: Ronda 29400.
 4. Dirección electrónica: contratacion@ronda.es
9. *Apertura de ofertas*
 - a) Descripción: La Mesa de Contratación se constituirá en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de las ofertas, la cual, en acto de carác-

ter privado, calificará la documentación administrativa contenida en los sobres «A». Y posteriormente, en acto de carácter público, procederá a la apertura y examen de los sobre «B»

- b) Dirección: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Ronda, sita en la Plaza Duquesa de Parcent, número 3, 1.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Ronda 29400.
- d) Fecha y hora: Se anunciará con la debida antelación en el perfil del contratante.

10. *Gastos de publicidad*

A cargo del contratista, así como los gastos derivados de la posible instalación de carteles de identificación-financiación de la obra

11. *Otros datos de interés*

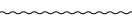
Importe de la obra subvencionado al 100% por la Excmo. Diputación de Málaga.

Ronda, 21 de enero de 2016.

La Alcaldesa, M.ª de la Paz Fernández Lobato.

4 0 5 / 1 6

R O N D A

**Edicto**

U/FG

Expediente: TL: 2743/15

Doña María de la Paz Fernández Lobato, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Ronda,

Hace saber: Que en el edicto publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, número 15, de 24 de febrero de 2014 (edicto 301/16), por error involuntario en la transcripción no aparece “proyecto de actuación”, asimismo se repite las palabras “que a efectos de lo dispuesto”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ronda, 27 de enero de 2016.

La Alcaldesa, firmado: M.ª de la Paz Fernandez Lobato.

4 9 4 / 1 6



R O N D A

Anuncio

El señor Teniente Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda, don Fernando Heraclio Corrales Andréu, en virtud de la delegación conferida por el Decreto de Alcaldía Decreto 19/2015, de 18 de junio, asistido por mí, la Secretaria General, dada las competencias previstas en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local y demás concordantes de aplicación, dicta la presente resolución en los términos que siguen, debiendo darse cuenta al resto de la Corporación:

En la plantilla de personal de este ayuntamiento se encuentran vacantes y dotadas presupuestariamente una plaza de Subinspector y una plaza de Oficial de la Policía Local.

Analizadas las carencias de recursos humanos de los distintos servicios, se concluye que es necesario cubrir de forma definitiva con la mayor celeridad posible las plazas vacantes mencionadas anteriormente, incorporándolas a la oferta de empleo público para el ejercicio 2016.

De acuerdo con las atribuciones que esta alcaldía tiene conferidas de conformidad con el artículo 21.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dispongo:

Único: La aprobación de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2016, que a continuación se inserta:

Personal funcionario

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	N.º PLAZAS
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	SUBINSPECTOR	A2	1

PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	N.º PLAZAS
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	CI	1

PROVISIÓN: PROMOCIÓN INTERNA.

La presente oferta se ampliará con las vacantes que se produzcan en la plantilla durante el presente ejercicio dentro de los límites que establece la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de presupuestos generales del Estado para 2016.

Ronda, 28 de enero de 2016.

La Alcaldesa, M.ª de la Paz Fernández Lobato.

5 4 1 / 1 6

S A L A R E S**Anuncio de aprobación inicial**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada en fecha 19 de enero de 2016, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral para el ejercicio económico 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Salares, a 20 de enero de 2016.

El Alcalde, firmado: Pablo Jesús Crespillo Fernández.

4 7 4 / 1 6

NOTARÍA
DE DOÑA ANA ISABEL QUERO GONZÁLEZ
T E B A

Edicto

Yo, Ana Isabel Quero González, Notaría del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Teba (Málaga), hago constar:

I. Que en la notaría a mi cargo se está tramitando acta de notoriedad a instancias de don Francisco Prados Escalante, mayor de edad, viudo, pensionista, vecino de Cañete la Real, provincia de Málaga, con domicilio en calle Leonarda Bocanegra, número 5, y provisto de DNI 25.528.840-J; doña Joaquina Ramos Gálvez, mayor de edad, casada, jubilada, vecina de Zaragoza, con domicilio en calle María Lostal, número 28, 3.º B, y provista de DNI 38.698.384-X; doña Miguela Ramos Gálvez, mayor de edad, casada en régimen de separación de bienes, sus labores, vecina de Badalona, con domicilio en pasaje Rambla, número 33-34, y provista de DNI 38.707.707-H; doña María-Carmen López

Ramos, mayor de edad, casada en régimen de separación de bienes, funcionario público, vecina de Granollers, provincia de Barcelona, con domicilio en calle Lope de Vega, número 20, 3.º 2.ª, y provista de DNI 46.043.302-Q; y doña Dolores López Ramos, mayor de edad, casada en régimen legal de separación de bienes, administrativo, vecina de Barcelona, con domicilio en calle Aragón, número 625, 2.º-1.ª, y provista de DNI 35.107.120-N; a fin de acreditar que la finca que a continuación se describe tiene la superficie real que se reseña en su descripción:

Descripción de la finca según Catastro

Rústica. Haza de tierra de uso agrario, labor o labradío seco 01, en el término de Cañete la Real (Málaga), formada por tres parcelas: la parcela 2 del polígono 45, en el paraje El Cuartón; la parcela 11 del polígono 46, en el paraje Cortijo Barbero; y la parcela 38 del polígono 48, en el paraje Hoya del Granada.

Tiene una extensión superficial la parcela 2 del polígono 45 de treinta y siete hectáreas, un áreas, cuatro centiáreas (37,0104 ha), de los cuales, corresponde a labor o labradío seco de treinta y seis hectáreas, diecisiete áreas, sesenta y cuatro centiáreas (36,1764 ha) y ochenta y tres áreas, cuarenta centiáreas (0,8340 ha) a Pastos; la parcela 11 del polígono 46 tiene una extensión superficial de treinta y una hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y seis centiáreas (31,4466 ha) y la parcela 38 del polígono 48 tiene una extensión superficial de dos hectáreas, cincuenta y tres áreas, cuarenta y cuatro centiáreas (2,5344 ha), siendo el total superficie de la finca de setenta hectáreas, noventa y nueve áreas, catorce centiáreas (70,9914 ha).

Linda: Al norte, con la parcela 4 del polígono 45 de doña Margarita Ramos Gálvez, la parcela 5 del polígono 45 de don Manuel Romo Castaño, y la parcela 7 del polígono 45 de doña Carmen Romo Castaño, con parcela 9.001 del polígono 45, arroyo, de la Junta de Andalucía, la parcela 12 del polígono 46, de don Juan Cantos López, la parcela 13 del polígono 46 de doña Dolores Escamilla Sánchez, la parcela 14 del polígono 46, de don Antonio Escalante Rojas, la parcela 15 del polígono 46 de don Francisco Florido Baca, la parcela 25 del polígono 46 de don Juan Carlos Ponce García, parcela 9.002 del polígono 48, arroyo de la Junta de Andalucía y parcela 9.006 del polígono 45, caminos Cañete la Real; al sur, parcela 1 del polígono 45 de don Pedro Martín Mesa, parcela 9004 del polígono 45, Caminos, Detalles topográficos, parcela 9001 del polígono 45, Arroyo, de la Junta de Andalucía, y parcela 9001 del polígono 48, Arroyo, de la Junta de Andalucía; al este, con la parcela 10 de polígono 46, de doña Ángela Villarejo Fuentes, con parcela 9001 del polígono 45, arroyo de la Junta de Andalucía, y la parcela 37 del polígono 48, de doña Margarita Ramos Gálvez; y al oeste, con la parcela 9.005 del polígono 45, caminos, detalles topográficos, con la parcela 13 del polígono 46 de doña Dolores Escamilla Sánchez, la parcela 39 del polígono 48, de don José Baca Palacios y la parcela 3 del polígono 45 de don José Martín Mesa.

II. Que, según reciente medición, la superficie del suelo de la finca es de setenta hectáreas, noventa y nueve áreas, catorce centiáreas (70,9914 ha); y la medición que aparece en el registro de la propiedad es de sesenta hectáreas, quince áreas y setenta y una centiáreas. Por lo tanto, la finca presenta un exceso de cabida de diez hectáreas, ochenta y tres áreas, cuarenta y seis centiáreas (10,8346 ha).

Referencia catastral

La finca antes descrita está formada por las referencias catastrales número 29035A045000020000YU, 29035A046000110000YU y 29035A048000380000YL.

III. Expido el presente edicto haciendo constar que, durante el plazo de veinte días naturales a partir de su publicación, podrá, quien se considere interesado, comparecer en mi despacho notarial, sito en Teba (Málaga), calle Pozo, número 14, primera planta, local C1-C2, para alegar lo que estime oportuno en defensa de su derecho.

En Teba, a 27 de enero de 2016.

La Notaría, firmado: Ana Isabel Quero González.

5 4 2 / 1 6

**COMUNIDAD DE REGANTES
DEL RÍO GUADALHORCE**

PARTIDOS SERRATO, ALTO, BAJO Y VALDEURRACAS
ANTEQUERA

Convocatoria de junta general ordinaria de la Comunidad de Regantes de los partidos de Serrato, Alto, Bajo y Valdeurracas del término municipal de Antequera, provincia de Málaga (río Guadalhorce)

Por haberlo así acordado el Presidente de la Comunidad y la Junta de Gobierno, se convoca a junta general ordinaria de esta comunidad, que se celebrará el jueves 17 de marzo del año en curso, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el salón de actos de la sede de CC. OO., calle Carreteros, 14-16, con el siguiente orden del día:

- 1) Lectura por el señor Secretario y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Memoria general del año anterior que presentará la Junta de Gobierno para su examen y aprobación.
- 3) Aprobación del balance de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio del año 2015.
- 4) Aprobación del presupuesto de gastos e ingresos para el año 2016.
- 5) Aprobación de establecer el periodo de pago de cuotas voluntario correspondiente al año de 2016, del 1 de agosto de 2016 al 30 de septiembre de 2016, con aplicación de los recargos del artículo 10 de las ordenanzas para los que no los abonen en dicho periodo.
- 6) Elección de presidente de la comunidad que lo será a su vez de la Junta de Gobierno.
- 7) Elección de dos vocales de la Junta de Gobierno y de un vocal suplente.
- 8) Elección de dos jurados de riegos y de un suplente.
- 9) Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a todos los partícipes de esta comunidad de regantes, rogándole su puntual asistencia, y con la advertencia de que los acuerdos que se tomaren en segunda convocatoria, caso de que no hubiera asistencia necesaria para la primera, serán válidos los mismos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Igualmente, se advierte que todos los antecedentes, libros, documentos e informes se encuentran a disposición de todos los comuneros y usuarios en la sede de la Comunidad para su consulta, sita en calle Alameda, de Andalucía, número 17-4.º D, de Antequera, en horario de lunes y miércoles, de 18:00 a 20:00 horas.

En Antequera, a 20 de enero de 2016.

El Secretario, firmado: José Fco. Lozano Morales.

V.º B.º: El Presidente, firmado: Rafael Fco. Tortosa Chacón.

5 2 1 / 1 6

**COMUNIDAD DE REGANTES
RÍO DE LA VILLA**

ANTEQUERA

Convocatoria de junta general ordinaria de la Comunidad de Regantes y Usuarios del Río de la Villa de Antequera, provincia de Málaga

Por haberlo así acordado el Presidente de la comunidad y el Sindicato de Regantes, se convoca a junta general ordinaria de esta comunidad, que se celebrará el viernes 4 de marzo del año en curso, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda, en la sede social de la comunidad, sita en el local número 12, calle Ciudad de Salamanca, urbanización La Quinta, Antequera, con el siguiente orden del día:

1. Lectura por el señor Secretario y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Memoria general del año anterior que presentará el Sindicato de Regantes para su examen y aprobación.
3. Aprobación del balance de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio del año 2015.
4. Aprobación del presupuesto de gastos e ingresos para el año 2016.
5. Aprobación de establecer el periodo de pago de cuotas voluntario correspondiente al año de 2016, del 1 de agosto de 2016 al 30 de septiembre de 2016, con aplicación de los recargos del artículo 10 de las ordenanzas para los que no los abonen en dicho periodo.
6. Renovación de cargos.
7. Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, rogándoles su puntual asistencia, y con la advertencia de que los acuerdos que se tomaren en segunda convocatoria, caso de que no hubiera asistencia necesaria para la primera, serán válidos los mismos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Igualmente, se advierte que todos los antecedentes, libros, documentos e informes, se encuentran a disposición de todos los comuneros y usuarios en calle Alameda de Andalucía, número 17, 4.º D de Antequera, en horario de lunes y miércoles de 18:00 a 20:00 horas, para su consulta.

En Antequera, a 7 de enero de 2016.

El Secretario, firmado: José Fco. Lozano Morales.

V.º B.º: El Presidente, firmado: Miguel Guerrero Vegas.

5 2 2 / 1 6

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del Boletín Oficial de la Provincia, artículo 6.1, publicada en el BOP con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga